



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2016

EXPEDIENTE

H.C.D.

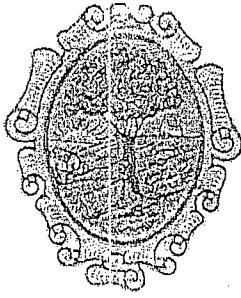
Nº 410.

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/QUE SE HAGA ENTREGA A VECINOS Y BLOQUES DE ESTE
ORGANO LEGISLATIVO, DEL NUEVO PROYECTO APROBADO POR
DECRETO 3595/2015.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 31 de agosto de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El Decreto 3595/2015, con fecha del día 21 de diciembre de 2015, publicado en el Boletín Oficial N°945, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto autoriza la construcción de un Edificio con destino Oficinas, en el Inmueble designado catastralmente como Circunscripción IV, Sección D, Fracción VI, Parcela 1a, ubicados con frente a las calles Entre Ríos, Cuyo y Panamá de la Ciudad de Martínez, jurisdicción de este Partido;

Que varios vecinos han manifestado su preocupación por los efectos que pueda llegar a tener en el barrio un proyecto de gran envergadura en dicho inmueble;

Que en la Comisión de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente de este Honorable Concejo Deliberante se ha llevado a cabo una reunión con vecinos del Alto Martínez, preocupados por no tener acceso al proyecto que podría afectar de manera considerable su barrio; y

Que se requiere obtener mayor información al respecto del nuevo proyecto, para poder analizar más exhaustivamente ciertos parámetros del mismo y conocer en detalle la situación que se presenta en esta ocasión.

Por todo lo expuesto, los concejales firmantes solicitan al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que haga entrega a los vecinos interesados y a todos los bloques de este órgano legislativo, del nuevo proyecto presentado y aprobado por Decreto 3595/2015, para un Edificio con destino Oficinas, en el Inmueble designado catastralmente como Circunscripción IV, Sección D, Fracción VI, Parcela 1a, ubicados con frente a las calles Entre Ríos, Cuyo y Panamá de la Ciudad de Martínez, jurisdicción de este Partido.

Artículo 2°: De forma.-

Clarisa Domatto
CONCEJAL
BLOQUE CON VOTACIÓN POR SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Beccar Varela
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Martín Liburjan
CONCEJAL
BLOQUE CON VOTACIÓN POR SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Marcela M. Durriou
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Hiding Olsson
CONCEJAL
BLOQUE CON VOTACIÓN POR SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Federico Galav
PRESIDENTE
BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE CON VOTACIÓN POR SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE
Entra
08.09
LIBRO: I
REMITO:
A:

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/09/16.....pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de PLANIFICACION URBANA Y MEDIO AMBIENTE... SAN ISIDRO...08 de SEPTIEMBRE de 2016.

GABRIEL F. ESTOROM
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



DR. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO